

SUBVENCIÓN SI429A

PROGRAMA EMEGA

desde 1.000€ hasta 47.000€*

*según acciones y requisitos

Plazo de presentación:

Desde el 15/julio/2025 hasta el 14/agosto/2025

Plazo de resolución:

Cuatro meses desde la presentación de la solicitud

Objetivo

Fomentar el emprendimiento femenino mediante un conjunto de ayudas dirigidas a apoyar la puesta en marcha, la conciliación, la mejora y la reactivación de iniciativas empresariales constituídas por mujeres.

Beneficiarios

Empresarias individuales y pymes (administradas exclusivamente o con capital social mayormente suscrito por mujeres), con domicilio social y fiscal en Galicia, que hayan iniciado su actividad después del 30 de septiembre del 2024.

Líneas de actuación de la ayuda

- **Línea Emerxe:** para promover la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales y la creación de empleo femenino estable por cuenta propia y ajena.
- **Línea Impulsa:** para favorecer la reactivación, la consolidación de empresas y la implantación de medidas innovadoras para la mejora de la competitividad.
- **Línea Innova:** para impulsar la implantación de iniciativas empresariales de carácter innovador, con contenido científico o con base tecnológica.
- **Línea Concilia:** ayuda complementaria para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Cuantías de cada línea

- **Línea Emerxe:** desde 10.000€ hasta 22.000€
- **Línea Impulsa:** desde 8.000€ hasta 17.000€
- **Línea Innova:** desde 18.000€ hasta 42.000€
- **Línea Concilia:** desde 1.000€ hasta 5.000€

